

Nº 24.068

Valparaíso, 17 de Agosto de 2.004.

A S. E
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y otros cuerpos legales, correspondiente al Boletín Nº 2.853-04, con excepción de la signada con el número 4, letra b), que agrega un inciso segundo, nuevo, en el artículo 38 transitorio, que ha rechazado.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las observaciones signadas con los números 2 y 3 fueron aprobadas, en el carácter de normas orgánicas constitucionales, con el voto conforme de 33 señores Senadores de un total de 46 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 63 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 5086, de 11 de Agosto de 2.004.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado